



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Congreso SOCHUMB 2014"

DECRETO EXENTO N°

4098

VALLENAR,

06 AGO. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01482 de fecha 02 de Junio de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Programa Congreso de la Sociedad Chilena de Ultrasonografía en Medicina y Biología 2014.
4. Gmail de fecha 04 de Agosto 2014 de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de \$ 50.000.- como aporte de inscripción a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Viña del Mar a "Congreso SOCHUMB 2014", a realizarse los días 06, 07 y 08 de Agosto de 2014.

➤ Doña María Ester Licuime Cepeda

- 2 Se deja Constancia que Traslado, Alojamiento y Alimentación serán por cuenta de funcionaria.
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd